



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Código **2044** Grado **09**

Dependencia: **SUBDIRECCIÓN DE EDUCACION AMBIENTAL**

Fecha Estudio: 02 de Septiembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código **2044** Grado **09** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA :
Título Profesional en Psicología o, Trabajo Social.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
No hay equivalencia	No hay equivalencia

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Ultima Evaluación de desempeño
NELLY DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	Técnico Administrativo Código 3100 Grado15	Título Profesional en Psicología Social Comunitaria con experiencia profesional de más de 15 años en la Corporación.	Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	Ninguna	1/02/2014 Sobresaliente

Realizada la verificación de las hojas de vida, se firma a los 02 días de 2014 y se publicará en la página web por término de 5 días hábiles.

ORIGINAL FIRMADO
PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario general

ORIGINAL FIRMADO
ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboró: Nancy Sánchez